

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11618
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER5467

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Enrique Linero Soto			SOLICITANTE: Dory Ruth Márquez – Comunidad		
CAT	08	MOVIL:	Contratada		
FECHA:	11 de Abril de 2018	HORA:	3:27 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Calle 23l Bis No. 93-20	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	X1:94366.17 Y1:108572.60		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Ferrocaja	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	0 M2		
UPZ:	115 - Capellanía	POBLACIÓN ATENDIDA:	1		
LOCALIDAD:	9 – Fontibón	FAMILIAS	1	ADULTOS	1
CHIP:	AAA0196SUOE y otros	PREDIOS EVALUADOS	1		
AREA INSPECCIONADA	2000 M2	DOCUMENTO REMISORIO	CR-30014		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO : Construcciones

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Ferrocarril de la Localidad de Fontibón, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.



7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Ferrocaja de la Localidad de Fontibón (Imagen tomada del SINUPOT).

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 231 Bis No. 93-20, en el que se emplaza el Conjunto Residencial Modelia Prado P.H., el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. Identificando construcciones entre uno y siete niveles en mampostería simple, mampostería confinada y pórticos de concreto.

En el predio de la Calle 231 Bis No. 93-20, se emplazan torres construidas en un sistema aporticado con placas de entrepiso y cubierta en concreto. Con una edad de construcción cercana a los doce años.

De acuerdo a la información de la persona que atiende la visita, se presentan vibraciones en las torres, cuando se presenta el paso de vehículos pesados; situación que al momento no pudo corroborarse, pero la cual no se descarta. Se pudo observar al momento de la visita técnica en los muros de cerramiento de fachadas presencia de fisuras a nivel del mortero de pañete.

Se realizó inspección a los tramos viales localizados aledaños al predio evaluado correspondientes a la Transversal 94, construido en pavimento flexible, con un ancho de aproximadamente 6 metros en



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

el que se aprecia un reductor de velocidad en concreto; resaltando que no se observa en la misma ningún daño que comprometa la misma.

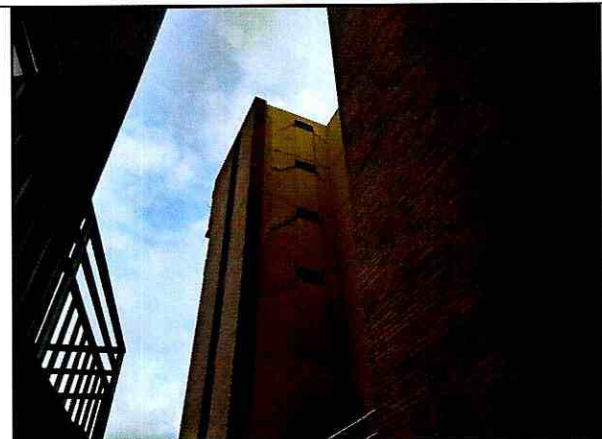
9. POSIBLES CAUSAS:

- Vibración por tráfico

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotos 1 y 2. Vista del Conjunto Residencial Modelia Prado PH.



Fotos 3 y 4. Vista de las fisuras identificadas en el mortero de fachada de las torres que conforman el Conjunto Residencial evaluado.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



Foto 5. Vista al interior del conjunto residencial.



Foto 6. Vista del tramo vial de la Transversal 94.

11. DAÑOS:

Tabla No. 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑO
1	Calle 231 Bis No. 93-20	Dory Ruth Márquez	Edificaciones	Residencial	7	Fisuras en el mortero de pañete

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual de las torres que conforman el Conjunto Residencial Modelia Prado PH, emplazado en el predio de la Calle 231 Bis No. 93-20, en el Sector Catastral Ferrocaja de la Localidad de Fontibón.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual al Conjunto Residencial Modelia Prado PH, emplazado en el predio de la Calle 231 Bis No. 93-20, en el Sector Catastral Ferrocaja de la Localidad de Fontibón.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las torres que conforman el Conjunto Residencial Modelia Prado P.H. emplazado en el predio de la Calle 231 Bis No. 93-20, en el Sector Catastral Ferrocaja de la Localidad de Fontibón, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados en el mortero de pañete de las fachadas de las mismas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 231 Bis No. 93-20, en el Sector Catastral Ferrocaja de la Localidad de Fontibón, donde se emplaza el Conjunto Residencial Modelia Prado PH, implementar acciones para el mantenimiento de las torres que conforman el mismo, esto con el fin de garantizar durante su vida útil las condiciones adecuadas para su uso.
- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde su respectiva competencia evaluar la capacidad de la estructura del pavimento, para absorber las cargas impuestas por el tránsito de vehículos que actualmente transitan por el sector de la transversal 94 con Calle 231 Bis, de manera que no se transfieran esfuerzos adicionales al suelo de fundación de las viviendas adyacentes.
- A la Alcaldía Local de Fontibón, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.


16. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: 
Enrique Linero Soto
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Contratista

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Revisó

Firma: 
Jairo William Torres Becerra.
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

